

**Lucia Albarrán Maldonado**

---

**De:** Lucia Albarran Maldonado  
**Enviado el:** Jueves, 28 de noviembre de 2019 07:03 p. m.  
**Para:** viseit@outlook.com; jmurillo@unives.com.mx  
**Asunto:** EL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO No. CAS-I3P-102-2019, YA SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA COMPRANET

Buenas tardes:

Por instrucciones del Lic. Miguel Ángel López León, Coordinador de Adquisiciones y Servicios, y de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, les informo que el Acta de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. CAS-I3P-102-2019, relativa a la contratación del "Servicio de Talleres de Robótica en los Planteles y CAST del Sistema Conalep", ya se encuentra en la Plataforma CompraNet.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



**Lucia Albarrán Maldonado**  
Subjefe Técnico Especialista

Calle 16 de Septiembre 147 Norte,  
Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148  
Teléfono: 55 54803700, 722 270800 Ext. 2471  
[www.gob.mx/conalep](http://www.gob.mx/conalep)

Comisión Nacional de Educación de Personas Adultas y Jóvenes  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

E723



**FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. CAS-I3P-102-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLERES DE ROBÓTICA EN LOS PLANTELES Y CAST DEL SISTEMA CONALEP**

**BELÉN DIAZ ÁLVAREZ**, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

**MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN**, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

**ELIZABETH CRUZ ORTIZ**, actuando en mi carácter de Subcoordinadora de Adquisiciones del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2.1, función 3, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción II, 26 bis, fracción II, 36, 36 Bis, 37, 42 y 43, fracción III, párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente FALLO del concurso referido:

***I. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.***

De conformidad con el Dictamen Técnico, emitido por la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas con fecha 27 de noviembre de 2019, el licitante **Capacitación de Occidente, S.A. de C.V. NO cumplió** con las especificaciones técnicas del servicio establecidas en la convocatoria, tal como se detalla en el anexo 1 ("Resultado de evaluación técnica"), motivo por el cual se desechó su proposición.

***II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.***

De conformidad con el Dictamen Técnico y con el Dictamen Administrativo que se adjuntan a este fallo como anexos 1 y 2, respectivamente, la proposición de **Viseit Group, S.A. de C.V.** fue considerada solvente.



El licitante **Viseit Group, S.A. de C.V.** entregó toda la documentación requerida y cotizó la partida solicitada en la convocatoria de invitación, en los términos siguientes:

Licitante	Partida única
Viseit Group, S.A. de C.V.	\$1'999,406.16

*\* El precio contenido en la tabla anterior incluye IVA*

**III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.**

El precio unitario, antes del impuesto al valor agregado, calificado como no aceptable es de \$2'447,412.00 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) y los superiores a este monto, como se acredita en el Dictamen Económico adjunto (anexo 3).

De conformidad con lo establecido en el párrafo anterior y en el anexo 3, el precio ofertado por el licitante Capacitación de Occidente, S.A. de C.V., el cual asciende a \$2'634,000.00 (Dos millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) fue calificado como No aceptable.

**IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.**

Considerando que de conformidad con los Dictámenes Técnico, Administrativo y Económico (anexos 1, 2 y 3), la proposición del licitante Viseit Group, S.A. de C.V. es considerada solvente, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria del concurso, y por tanto garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en este acto se le adjudican los servicios objeto de la convocatoria, toda vez que su precio fue calificado de conveniente y aceptable y resultó ser el más bajo en este concurso, en aplicación del criterio binario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.



Licitante ganador	Partida única
Viseit Group, S.A. de C.V.	\$1'999,406.16

*\* El precio contenido en la tabla anterior incluye IVA*

**V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.**

- *Indicaciones relativas a la firma de contrato*

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 días naturales siguientes al de la notificación del presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *Indicaciones relativas a la presentación de garantías*

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, en los términos de las disposiciones aplicables.

La garantía deberá expedirse a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", constituirse por el 10% del monto total del contrato y entregarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar la garantía en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *No se otorgará anticipo alguno*

**VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicaré también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.**

Se hace constar que el presente fallo es emitido por los servidores públicos enunciados al inicio del presente en ejercicio de las facultades ahí señaladas.

Se hace constar que los responsables del Dictamen Técnico son los servidores públicos que lo suscribieron (anexo 1).





Se hace constar que los responsables de los Dictámenes Administrativo y Económico son los servidores públicos que los suscribieron (anexos 2 y 3).

Metepec, Edo. de México, 28 de noviembre de 2019

Elaboró

**Luis Bernardo Fernández Cervantes**  
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Supervisó

**Elizabeth Cruz Ortiz**  
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó

**Miguel Angel López León**  
Coordinador de Adquisiciones  
y Servicios

Autorizó

**Belén Díaz Álvarez**  
Directora de Infraestructura  
y Adquisiciones





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

# Anexo 1





Metepec, Estado de México a 28 de noviembre del 2019  
Asunto: Envío de Dictamen Técnico  
Expediente: IIC.16/Asuntos de la Coordinación de Comunicaciones/3.2019

*Handwritten signature*  
Avis

**MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

En respuesta a su oficio sin número de referencia fechado el 27 de noviembre del presente año, donde solicita se realice el dictamen técnico detallado de la Invitación a Cuanto Menos Tres Personas de Carácter Electrónica No. CAS-13P-102-2019 (número generado por Compranet No. IA-011L5X001-E123-2019), relativo a la contratación del "Servicio de Talleres de Robótica en los Planteles y CAST del Sistema CONALEP", anexo al presente encontrará el dictamen técnico detallado en el formato FO-CON 11, por partida y las propuestas técnicas originales de los licitantes participantes, para que sean incorporadas en el expediente correspondiente.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

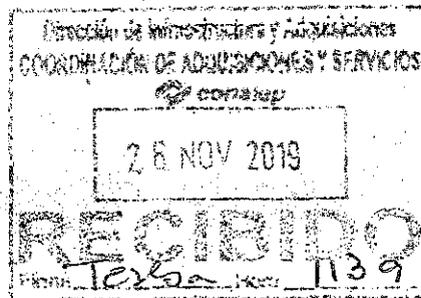
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

*Handwritten signature of Javier González Jaramillo*

**JAVIER GONZÁLEZ JARAMILLO**  
**COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA EDUCACIÓN**

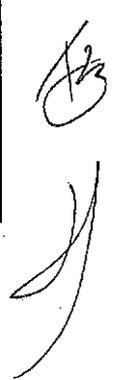
C.e.p. Belén Díaz Álvarez.- Directora de Infraestructura y Adquisiciones  
Iván Flores Benítez.- Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas

JGJ\*mizh



TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Electrónica No. CAS-13P-102-2019

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Viseit Group, S.A. de C.V.		Capacitación de occidente, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	SI CUMPLE			NO CUMPLE *NO ESPECIFICA CANTIDAD DE EQUIPOS DE ALUMNOS *NO INCLUYE DISPOSITIVO PORTATIL PARA LOS TALLERES
IV a) 2	Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara contar con los medios necesarios para llevar a cabo el proyecto en su totalidad	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 3	Carta del Oferente elaborada en papel membretado firmada por el representante legal, no rubrica, garantizando brindar un tiempo de respuesta máximo de 1 (un) día hábil en caso de fallas en los componentes (materiales y/o contenidos), con un horario de atención y servicio de resolución de problemas en horas y días hábiles durante el periodo de contratación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 4	Carta del Oferente bajo protesta de decir verdad, elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde declara contar con todos los medios necesarios para realizar las adecuaciones necesarias a los espacios designados para la realización de los Talleres, evitando la doble facturación. Los Talleres y sus materiales deberán estar listos y funcionando desde el primer día de la vigencia del contrato y hasta la conclusión de éste.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA



RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

FOCON-11  
Procedimiento No. CAS-13P-102-2019  
27 de noviembre de 2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Electrónica No. CAS-13P-102-2019

REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Viseit Group, S.A. de C.V.		Capacitación de occidente, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
IV a) 5	Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá proporcionar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los materiales. El mantenimiento y el personal necesario serán responsabilidad del proveedor adjudicado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 6	Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde se compromete a reemplazar cualquier parte o pieza para el ensamblaje de los robots, durante todo el periodo del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 7	Carta del elaborada en papel membretado, firmada por el representante legal, no rubrica, donde deberá proporcionar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. El mantenimiento y el personal necesario serán responsabilidad del proveedor adjudicado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 8	Carta del oferente en la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de vigilancia del CONALEP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV a) 9	Carta donde manifieste que los viáticos y gastos de traslado de su personal técnico, así como la mano de obra que realice dicho personal durante la vigilancia del contrato no tendrán costo adicional para CONALEP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

*José Antonio Montenegro González*  
Elaboró

José Antonio Montenegro González  
Jefe de Departamento de Desarrollo de Sistemas Académico Escolar

Vo. Bo

*Javier González Jaramillo*  
Coordinador de Tecnologías Aplicadas a la Educación



# Anexo 2





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Infraestructura y Adquisiciones**  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

# Anexo 3





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. CAS-13P-102-2019**  
(NÚMERO GENERADO POR COMPRANET NO. IA-011L5X001-E123-2019)  
**"SERVICIO DE TALLERES DE ROBÓTICA EN LOS PLANTELES Y CAST DEL SISTEMA CONALEP"**

DICTAMEN ECONÓMICO		Precio sin IVA		Media	Precio No Aceptables
		Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	Viseit Group, S.A. de C.V.		
PARTIDA	CONCEPTO	Monto Máximo (precio unitario)	Monto Máximo (precio unitario)		
ÚNICA	SERVICIO DE TALLERES DE ROBÓTICA EN LOS PLANTELES Y CAST DEL SISTEMA CONALEP	\$2,634,000.00	\$1,723,626.00	\$2,224,920.00	\$2,447,412.00
	IVA	\$421,440.00	\$275,780.16		
	MONTO TOTAL	\$3,055,440.00	\$1,999,406.16		

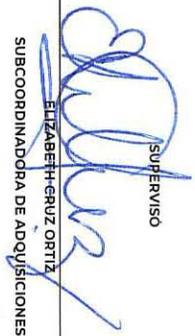
De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calcula los precios "NO ACEPTABLES", con la Investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis

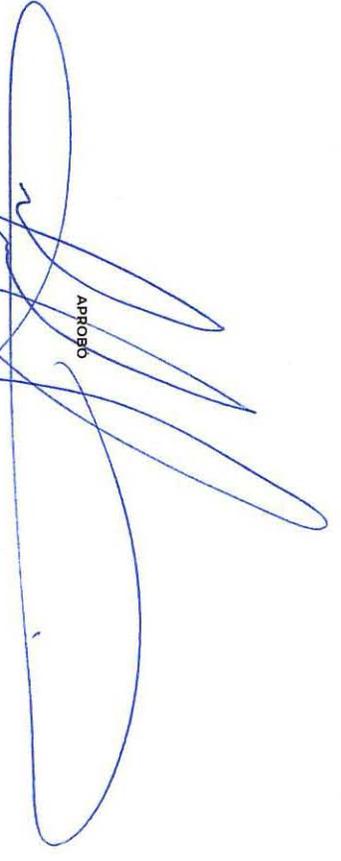
PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
VISEIT GROUP, S.A. DE C.V.	Servicio	\$2,583,194.00	\$413,311.04	\$2,996,505.04
INNOVACIÓN EN PROCESOS Y SERVICIOS, S.C.	Servicio	\$1,558,170.00	\$249,307.20	\$1,807,477.20
TELEPROYECTOS, S.A. DE C.V.	Servicio	\$2,224,920.00	\$355,987.20	\$2,580,907.20
<b>MEDIA</b>		<b>\$2,224,920.00</b>		
<b>PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTE, ARTICULO 2 DE LA LAASSP</b>		<b>\$2,447,412.00</b>		

Por lo que se Adjudica el servicio al licitante **Viseit Group, S.A. de C.V.**, correspondiente a la implementación de 12 talleres de robótica en los Planteles y CAST del Sistema CONALEP, por un monto total de **\$1,999,406.16 (un millón novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos seis pesos 16/100 M.N.)**, con un precio unitario por Taller de \$166,617.18 (ciento sesenta y seis mil seiscientos diecisiete pesos 18/100 M.N.), ambas cantidades con IVA incluido.

ELABORÓ  
  
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS  
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ  
  
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

  
SUPERVISOR  
ELIZABETH CRUZ ORTIZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

  
APROBO  
MIGUEL ANGEL LOPEZ LEON  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

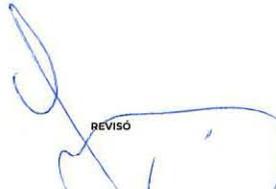
  
AUTORIZO  
BEREN DIAZ ALVAREZ  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NO. CAS-I3P-102-2019**  
 (NÚMERO GENERADO POR COMPRANET NO. IA-011LSX001-E123-2019)  
**"SERVICIO DE TALLERES DE ROBÓTICA EN LOS PLANTELES Y CAST DEL SISTEMA CONALEP"**

DICTAMEN ADMINISTRATIVO		Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.		Viseit Group, S.A. de C.V.	
Referencia en la convocatoria	Documentos Solicitados				
FRACCIÓN VI a)	<p>Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.</p> <p>I. Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>II. Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p><b>La no presentación de esta carta es motivo de descalificación</b></p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI b)	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria.</p> <p><b>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</b></p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI c)	<p>En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.</p> <p><b>La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.</b></p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI d)	<p>En caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el Artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación", adjuntando copia simple de las escrituras correspondientes, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA".</p> <p><b>La no presentación de esta carta no será motivo de descalificación.</b></p>	NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI e)	<p>Los licitantes o sus representantes que firmen las proposiciones (tratándose de personas morales) deberán presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p><b>La no presentación de este documento será motivo de descalificación.</b></p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

FRACCIÓN VI f)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xhtml/loginPage.jsf</a> deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "no aplica".  <b>La no presentación de este documento no será motivo de descalificación.</b>	NO APLICA	NO APLICA		
FRACCIÓN VI g)	dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre).  <b>La no presentación de esta carta será motivo de descalificación.</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
FRACCIÓN VI h) LEGALES	h) En caso de persona moral: h.1) Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. h.2) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
FRACCIÓN IV 4.1 b)	El licitante deberá entregar propuesta económica, elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) y separando el IVA, en moneda nacional, debidamente firmada (no rúbrica) en la última	SI CUMPLE	SI CUMPLE		

ELABORÓ  
  
 TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS  
 JEFE DE PROYECTO

REVISÓ  
  
 LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ  
  
 ELIZABETH CRUZ ORTIZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO  
  
 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

AUTORIZÓ  
  
 BELEN DÍAZ ÁLVAREZ  
 DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES